



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N°127-2003-ALC/MSI

San Isidro, 01 de Abril de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio el Arq. Roberto Vallejo Barba, Director de Desarrollo Urbano, ha viajado a la ciudad de Curitiba - Brasil;

Que, es necesario dictar el acto administrativo, encargando las funciones de la mencionada Dirección a la Arq. Raquel Flora Oré Canelo;

De conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 31 de marzo de 2003, las funciones de Director de Desarrollo Urbano a la Arq. **Raquel Flora Oré Canelo**, con retención de su cargo de Jefa de la División de Obras Privadas, Anuncios y Ornato, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- La Unidad de Personal se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

DISTRIBUCION:
C.C.: ALC
ORG.MSI
INT.

